

MEMORIA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LAS GRADAS A INSTALAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES DE MADRID 2022, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO.

INTRODUCCIÓN

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto del contrato es el suministro en régimen de arrendamiento, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje, de las Gradas a instalar con motivo de la celebración de la Cabalgata de Reyes 2022.

Debido a que Madrid Destino no cuenta con este material y la logística que requieren las necesidades es preciso llevar a cabo su contratación externa.

CONDICIONES ECONÓMICAS

La valoración económica se valora de la siguiente manera y conforme a precios de mercado:

Valor estimado del contrato (IVA excluido): doscientos trece mil novecientos cincuenta euros (213.950,00 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: cuarenta y cuatro mil novecientos veintinueve euros con cincuenta céntimos (44.929,50 €) Tipo/s: 21%

Valor estimado del contrato (IVA incluido): doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos (258.879,50 €)

Incluye un 10% de posible modificación (5.713,50 € Lote 1+ 5.033,50 € Lote 2 + 4.324,00 € Lote 3 + 4.379,00 € Lote 4) = 19.450,00 €

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): ciento noventa y cuatro mil quinientos euros (194.500,00 €) más el IVA que resulte de aplicación

IVA aplicable: cuarenta mil ochocientos cuarenta y cinco euros (40.845,00) Tipo/s: 21%

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): doscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco euros (235.345,00 €)

- **Lote 1 (Tramo 1 – Tribunas 1 a 8):**

Presupuesto base de licitación: 57.135,00,00 euros.

IVA: 11.998,35 euros. Tipo/s: 21%

Presupuesto total (IVA incluido): 69.133,35 euros.

- **Lote 2 (Tramo 1 – Tribunas 9 a 15):**

Presupuesto base de licitación: 50.335,00 euros.

IVA: 10.570,35 euros. Tipo/s: 21%

Presupuesto total (IVA incluido): 60.905,35 euros.

- **Lote 3 (Tramo 2 – Tribunas 16 a 22):**

Presupuesto base de licitación: 43.240,00 euros.

IVA: 9.080,40 euros. Tipo/s: 21%

Presupuesto total (IVA incluido): 52.320,40 euros.

- **Lote 4 (Tramo 2 – Tribunas 23 a 32):**

Presupuesto base de licitación: 43.790,00 euros.

IVA: 9.195,90 euros. Tipo/s: 21%

Presupuesto total (IVA incluido): 52.985,90 euros.

Vigencia

La vigencia de dicho contrato será desde la firma y hasta el 10 de enero de 2022.

La presente contratación no es objeto de prórroga.

Estudio Económico

Para poder hacer una valoración del precio de salida para este contrato, se han tenido en cuenta diferentes variables que se señalan a continuación:

En primer lugar, se han revisado las facturas de los alquileres de material de los suministros de las Gradass a lo largo de los últimos años, desde el 2016 hasta la campaña realizada en el 2020, tomando en cuenta que en la Cabalgata 2018 se incrementó el precio de salida en un 5% para ajustar el servicio al mercado, estancada desde el 2012.

En segundo lugar, se ha realizado un estudio de mercado, el cual se adjunta, solicitando presupuestos a diferentes proveedores especializados en el sector, para que facilitaran precios por los servicios necesarios en la Cabalgata. Del total de 9 empresas consultadas, se han recibido 4 respuestas dentro del plazo de tiempo de 10 días establecido; más una quinta que llegó posteriormente, ésta última sólo ofertando a dos de los cuatro Lotes.

A la vista del estudio de mercado, comparando los precios de salida de los años anteriores, se considera que el precio Promedio que sale del estudio es demasiado alto, por lo que se han ajustado los precios de salida en los cuatro Lotes, además de que se ha incluido una posible modificación del 10%, que permita cubrir posibles necesidades.

Teniendo en cuenta estas dos variables, sobre los precios presentados por los proveedores, junto con los costes reales que hemos tenido en años anteriores, se ha estimado una media global, teniendo en cuenta además algunas referencias sobre temas de seguridad que los propios proveedores han trasladado en diferentes momentos.

Con todo esto, hemos podido alcanzar una conclusión final, que es el que consideramos el precio global de la licitación para el montaje de las gradas de la Cabalgata de Reyes 2022, así como un precio de salida para cada Lote, en función de los tamaños y materiales de las gradas de cada uno de los mismos.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, de cara al desarrollo de la actividad programada, solicitamos se proceda a aprobar la presente SP a efectos de poder tramitar en tiempo y forma la Licitación del servicio descrito anteriormente.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2021

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 23 de septiembre de 2021 a las 11:55 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

James Bartek
Responsable Departamento Técnico de la Subdirección de Actividades Culturales
Dirección de Producción y Coordinación Técnica

Oscar Amigo Altisent
Director de Producción y Coordinación Técnica
Dirección de Producción y Contratación Técnica